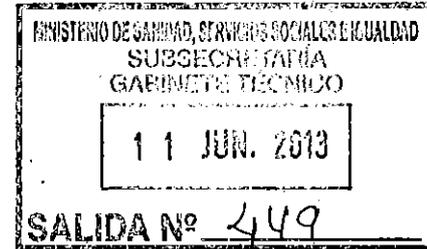




13/167.07
PS/mja



Se ha recibido en esta Subsecretaría documentación y escrito de Vd., de fecha 5 de junio de 2013, en el que se solicita el reconocimiento de interés sanitario para el **IX CONGRESO ESPAÑOL DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DEL TRABAJO**, organizado por la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT), y a celebrar en Madrid durante los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2013.

Dados los objetivos y la valoración positiva que merece el programa del acto, esta Subsecretaría en aplicación de la Orden de 19 de junio de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 2 de julio siguiente), tiene el gusto de reconocer como de interés sanitario el mencionado Congreso, cuyas conclusiones o acuerdos adoptados deberán remitirse, dentro del plazo señalado en el artículo 3.2 de la Orden citada, al Gabinete Técnico de esta Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

De acuerdo con el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de este procedimiento administrativo no pone fin a la vía administrativa, y podrá ser recurrida en alzada ante el órgano superior jerárquico en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la recepción de la notificación.

Lo que se comunica a Vd. a todos los efectos.

Madrid, a 7 de junio de 2013



D. Antonio Iniesta Álvarez
Presidente de AEEMT
Secretaría Técnica Seatra
C/ del Arte, 21 – 1º piso
28033 MADRID